

Precios de suscripcion.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre. Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos. Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripcion

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25 FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

EL ESTADO ESPAÑOL

PINTADO POR UN EXPEDIENTE.

Un amigo nuestro particular poseía en un pueblecito cerca de Pamplona varias propiedades, entre las que se contaban dos casas. El pueblo estaba enclavado en un territorio dominado por los carlistas, y nuestro amigo que era liberal y tenía las armas en la mano para defender las soluciones liberales, aunque le traía perjuicios su conducta, por lealtad á sus ideas y por amor á las contrarias, jamás quiso pagar ninguna de las contribuciones decretadas por el gobierno de D. Carlos.

Llegó la época del levantamiento del bloqueo, y el pueblo en cuestion fué ocupado por las tropas liberales. Y lo que no hicieron ni los partidarios de D. Carlos, ni los soldados de la República, ni las partidas de guerrilleros de uno y otro bando, lo ejecutaron los soldados de la Restauracion conservadores equipados y pagados por un gobierno conservador y mandados por generales conservadores: pegaron fuego á las casas. Con el pretexto de que hacía frio, los soldados alojados en ellas, arrancaron las puertas, ventanas y tarimas, las hacinaron en medio de los aposentos, les prendieron fuego y produjeron un incendio que los habitantes del pueblo, carlistas en su mayoría, procuraron apagar, no sin repetir con sonrisa sardónica el dicho vulgar de: ¡qué amigos tienes, Benito!

Terminó la guerra y nuestro amigo, siguiendo el ejemplo de otros, se resolvió a entablar un expediente de reclamacion de perjuicios, por los que los soldados del orden le causaron un día de invierno, poco apropiado, por lo visto, para que en los de su especie se deje sentir el calor de los principios conservadores. Instruir un expediente en España es obra mas trabajosa y paciente que levantar la piramide de

Ghized ó abrir el istmo de Suez. Declaraciones de testigos, informes periciales, fé de bautismo y de vida, cédula de vecindad, certificación del registro de la propiedad, expediente posesorio, hoja catastral, traslado al capitán general, traslado al fiscal militar, otro traslado al capitán general, otro al fiscal, informe del jefe de Estado Mayor, traslado al capitán general, traslado al fiscal, traslado al Cuerpo de Ingenieros, retasa de los perjuicios por los ingenieros, traslado al capitán general, traslado al fiscal, informe del fiscal, visto bueno del capitán general, traslado al general en jefe, traslado al Estado Mayor general, informe del Estado Mayor general, traslado al general en jefe, traslado al ministerio de la Guerra, traslado á la seccion correspondiente, informe de la seccion correspondiente, aprobacion del Ministro, traslado al Consejo de Estado, es decir, dilaciones, gastos, pérdida de tiempo, derroche de tinta y de papel, contribucion forzosa á varios ingenios, tretas oficinescas, solemnidades burocráticas, retardos legales, retardos voluntarios, ir, venir y volver, subir y bajar, el non plus ultra de las chinchorrerías ineptas y desesperantes, hé aqui los elementos que entraron en la formalizacion del expediente de nuestro amigo, quien respiró con desahogo al ver su justa reclamacion en poder del Consejo de Estado, despues de haberse llenado todos los requisitos legales que una Administracion recelosa y tramposa ha podido inventar para entorpecer el despacho de demandas análogas.

En el Consejo de Estado durmió el pobre expediente unos cuantos meses; tocóle su turno, y el alto cuerpo consultivo de la Nación, desestimó la solicitud de nuestro amigo, fundándose en que las casas incendiadas no fueron ocupadas por orden del General jefe de la division ó del cuerpo de ejercito que se calentó el día de invierno

no con las maderas del propietario liberal. La persona que en Madrid gestionaba el buen éxito de la reclamacion, persona constituida en alto cargo oficial acudió demostrando la injusticia del fallo y lo absurdo de su fundamento, puesto que era evidente que el pueblo fué ocupado por orden de los Generales jefes de la division y del cuerpo de ejercito. Todo fué inútil; uno de los consejeros, amigo del recomendante le dijo en conclusion y en el terreno de la confianza, que era muy cierto y razonable todo lo alegado, pero que resolviendo á tenor de lo resuelto, el Estado español se libertaba de pagar muchas cantidades que debia (sic).

De todo esto, rigurosamente exacto se deducen varias consecuencias:

1.ª Que el Estado español es persona de muy mala compañía y que hay que tener con él las menores relaciones posibles.

2.ª Que todo navarro ó vascongado que toma parte en la política ultrabérica sale perjudicado.

3.ª Que si un particular procediese como acostumbra el Estado español, iría á respirar los saludables aires de Ceuta.

Y no ponemos otras no por falta de materia, sino porque confiamos en el buen juicio del curioso lector.

Correspondencia.

Madrid 7 de Enero de 1884.

Sr. Director del LAU BURU.

Los desastres ocasionados por los terremotos es lo que preocupa en primer término á todos. Ha causado buen efecto e la opinon en la corte pero cuantiosa lista de recursos que hoy publica la Gaceta; y tambien la que hoy aparece en El Imparcial, sien lo muy aplaudida la medida de este diario de enviar á dos personas de su confianza á los lugares del siniestro para que hagan por si y directamente entre los mas necesitados el reparto de los 1500 y

pico de duros á que asciende de primera intencion la suscripcion del colega.

La mesa del Congreso, antes de abrirse la sesion se ha ocupado en esto apuntando la idea de que cada diputado contribuya con 25 duros á la suscripcion nacional. Apenas esto ha trascendido por el salon y pasillos, muchos han puesto el grito en el cielo diciendo que ellos no tienen dicha suma para desprenderse de ella así; y realmente esta vez por desgracia suya no faltan á la verdad. Creese pues, que habrá que pasar por lo que ya he indicado de abrir una suscripcion puramente voluntaria á la que ca la cual llevará el óbolo que pueda y quiera.

Esto sin perjuicio de que se persiste en la idea de votar un crédito de dos ó tres millones de pesetas por mocion directa de la Cámara.

En la sesion pública del Congreso se ha leído hoy el proyecto autorizando á las diputaciones de Granada y Málaga para levantar empréstitos con destino al socorro y remedio de los desastres ocasionados por los terremotos. Declarado urgente se han reunido las secciones y nombrado comision que hoy mismo ha redactado el dictámen que lando sobre la mesa para ser aprobado mañana: Y dijo aprobado porque ni aún discutido será.

Ha continuado el debate sobre el acta de D. Benito. Con ciertas apariencias de pasion deatroy, pero observandose que por fuera los húsares se han conformado con su derrota por ahora; pues confían en que admitido el dictámen que como es sabido lo constituye el voto particular declarando grave el acta en el supuesto de entrar el Sr. Groizard en el tribunal de actas graves será declarada nula y en nueva eleccion saldrá triunfante el izquierdista Sr. Lora.

Esto, por supuesto, si el señor Romero Robledo continúa siendo ministro de la Gubernacion.

Y así lo cuentan á quien lo quiere oír. La sesion ha quedado interrumpida porque el señor Aguilera (D. L. F.) que impugnaba el dictámen llevaba camino de ser muy estenso y se le ha dejado en el uso de la palabra para mañana.

En el Senado tampoco ha concluido hoy el debate sobre los sucesos universitarios. Un discurso del señor Calleja en defensa de los católicos y otro muy enérgico y apasionado del ministro de Fomento contestándole, han llenado por completo la sesion.

Parece ya decidido para pasado mañana viernes en el espresel viaje del rey á Granada y Málaga. Se calcula que durará diez ó doce dias por la dificultad de las comunicaciones en aquellos pueblos hoy doblemente difícil por objeto de la circunstancias.

Se dá por cierto que le acompañarán

del lecho para mirar á Jip puesto de pié en sus patas traseras, y no pudiendo á pasar de sus esfuerzos asmáticos, saltar como otras veces sobre su ama; este invierno será necesario ponerle una franela en su cama, y nada tendrá de particular que se rejuvenezca en la primavera, como las flores. Pero ¡que Dios lo bendiga! exclamó mi tia... creo que si viviese cien años, me ladraría hasta lanzar el postimer suspiro.

En efecto, Jip, que había saltado sobre una butaca con el auxilio de Dora, ladraba desahogadamente á mi tia, cuyo figura excitaba tanto más el furor de Jip, cuanto que había adoptado el uso de las gafas, lo que sin duda tomaba Jip por una injuria personal.

Dora lo tranquilizó no sin trabajo, y mientras lo acariciaba repetía con aire pensativo:

—¡Tambien el pequeño Jipl... ¡oh! ¡pobre diablito!

(Se continuará.)

(157) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

DAVID COPPERFIELD

ó

EL SOBRINO DE MI TIA

Novela escrita en inglés

POR CARLOS DICKENS.

(Continuacion.)

—¡Que nada del mundo! David, ¡el mundo es muy grande!

Y encantada de sus palabras lanzó una carcajada, y despues de abrazarme fué á probar á Jip su nuevo collar.

As terminó mi última tentativa para educar á Dora; me había hecho muy feliz, no

había podido soportar mi aislada templanza, ni conciliarla con el nombre de mujer-niña que había prometido dar á Dora, y me decidí á amar á mi graciosa mujer-niña como quería ser amada, y ser dichoso.

Y lo fuí, porque lo repito, yo tambien era amado; Dora estaba orgullosa de mí, y cuando leés le escribía cuánto halagaba y enorgullecía á todos mis amigos mi creciente reputacion, Dora me leía repetidas veces aquellos párrafos con lágrimas de alegría en los ojos.

No ocultaré que la penosa reflexion oscurcía de nuevo mi dicha, pero permanecía en el fondo de mi corazon, y la luz seguía brillante alrededor de Dora.

Despues de haber intentado en vano asimilar el carácter de Dora al mio, conocí que debía asimilarle á ella lo más posible, y convertirme en un niño; lo hice, y nuestro segundo año de matrimonio pasó más felizmente que el primero.

Pero pasado el segundo año, Dora perdió su salud; había esperado que mi mujer-niña sería madre, y que un ángelito sonriendo sobre su seno, habría modificado realmente su carácter,

mucho mejor que yo: esta esperanza se desvaneció; el ángelito no hizo más que aparecer en el dintel de su prision mortal, ¡y subió libre á los cielos!

La prueba fué muy fuerte, especialmente para una criatura tan delicada como Dora.

Un día que mi tia trabajaba tranquilamente á la cabecera de su cama:

—Tia mia, le dijo Dora, cuando me levanté y pude correr como antes, haré que Jip corra detras de mí; se vuelve muy perezoso.

—¡Sospecho, hija mia, respondió mi tia, que tiene una enfermedad peor que esa... la vejez, Dora.

—¿Pensais que sea viejo? dijo Dora admirada, ¡qué extraño me parece que Jip sea viejo!

—Es una enfermedad, querida mia, que todos tenemos que pasar, y yo la noto hace algunos años, creedlo.

—Pero Jip, dijo Dora mirándolo con lástima; ¿tambien el pequeño Jip?... ¡Oh! ¡el pobre diablito!

—Puedo afirmaros que puede aun vivir mucho, ¡fírecetá, dijo mi tia acariciando una mejilla de Dora, que inclinaba su cabeza fuera

los ministros de la gobernacion y de la guerra y los Sres. Agrela, Bolívar, Marfori y Martos Perez, diputados y Borrajo Senador por Granada que junto con otros en Madrid obligados unos por enfermedad y todos por el buen deseo de allegar recursos para las familias de las victimas.

Circa la última hora la noticia de que ha fallecido en Nápoles el Sr. Duque de Bivona padre del exgobernador de Madrid conde de Xiquena que está en viaje para dicho punto.

Según había anunciado, esta tarde á las dos se celebró la recepcion de entregar el vicealmirante D. Patricio Lyuch la carta credencial que le acredita como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Chile cerca de nuestro gobierno.

El ministro de Chile se ha presentado con todo el personal de la legacion y recibidos que han sido en audiencia por el rey pronunció aquel un discurso expresando la complacencia del gobierno de Chile al reanudar sus relaciones con España, haciendo votos por la felicidad de S. M. y de la Real familia y por el engrandecimiento del pueblo español.

Nuestro monarca ha contestado con otro expresivo discurso manifestando que si han podido separarnos de aquella república querellas pasajeras; nos unirá siempre con aquel pueblo un afecto fraternal y ha correspondido á los deseos del gobierno de Chile, significando votos por la prosperidad de esta república.

Terminada la recepcion el ministro y personal de la legacion pasaron á cumplimentar á S. M. la reina.

Ha fallecido nuestro representante en Albutense (Portugal) Sr. Baron de Ponte de Quarteira.

TRIBUNALES.

El crimen de Atondo.

(Conclusion.)

PRUEBA DE LA DEFENSA.

Terminada la propuesta por el ministerio fiscal dió principio la presentada por la defensa con las declaraciones facultativas de los Sres. médicos doctores D. Nicasio Landa y D. Luis Martinez de Ubago, los licenciados D. José Ascunce y don Ricardo Garcia y el doctor D. Ricardo Segura.

EL DOCTOR LANDA.

En nombre propio y en el de los demás señores peritos que acabamos de citar, el doctor Landa hizo en frase correcta y luminosa una declaracion facultativa de la que reproducimos los siguientes párrafos:

Solo hemos procurado hallar la verdad en el árduo problema de decidir si ese hombre es un malvado ó un enfermo. Felizmente, para honra de nuestro país, pa. a honra de la humanidad, es á esta última conclusion á la que hemos llegado.

Voy á demostrarla: mi razonamiento será el siguiente: Eguia ha padecido lesion cerebral, quien tiene lesion cerebral, no puede tener integras las facultades intelectuales, y la consecuencia se desprende por su propia virtud.

Basta ver al acusado que al andar arrastra su pierna derecha; cuyo brazo derecho cuelga inerte del hombro, sin que su mano pueda recoger ni un pañuelo, si no es llevado por la izquierda; al observar que está caída la comisura derecha de los labios, que su voz es trémula y tartamuda, al ver hasta en sus pupilas diferencia de dilatacion normal, veo que padece una hemiplejia ó sea una parálisis del lado derecho.

Pero la hemiplejia, la parálisis, no es una enfermedad, sino un sintoma; un resultado de la hemorragia cerebral que este hombre debió sufrir. En efecto; él mismo refiere que el 12 de Diciembre del 82 tuvo el ataque que le dejó paráltico.

La relacion del facultativo que le asistió, corroborada y amplia su relato, haciendo indudable el hecho de la hemorragia cerebral, no medular, distincion importantisima.

¿Qué es la apoplejia? Es la efusion de sangre en medio de la masa encefálica dislacerada por ruptura de uno de sus vasos. Y que ese derrame no fué pequeño y ese desgarro del cerebro insignificante, lo acredita la parálisis que no subsiste permanente, como aquí, cuando la hemorragia es pequeña ó es reabsorbida.

Pero aun cuando fuera el minimum; aun cuando el foco hemorrágico fuera único y no múltiple, ¿qué sucedió despues? Podia pretenderse que, como sucede á veces, se reabsorbiera el coágulo ó sanguíneo y se cerrara la herida del cerebro en una cicatriz lineal con pérdida de sustancia poco apreciable; pero nos consta que no sucedió eso, porque entonces el movimiento se hubiera restablecido en los miembros del lado derecho; y nos consta más al saber que á los 20 dias del ataque, el 2 de Enero de 1883, tuvo otro acceso cerebral que le produjo pérdida del cono-

cimiento y delirio. Así nos lo ha referido el paciente, y así lo confirma el facultativo que le asistió, añadiendo que le observó *risa sardónica*.

Esto aumentó el extrago y la pérdida de sustancia; pues como dice Bouchut en los aforismos de su *Diccionario de Terapéutica*, cuando al cabo de algunos dias la hemorragia cerebral se complica con fiebre contractura y convulsiones en los músculos paralizados, puede afirmarse que empieza el reblandecimiento inflamatorio del cerebro; esto es, una encefalitis en derredor del foco sanguíneo.

Esto es, segun toda probabilidad, lo que sucedió en Eguia; no solo se desorganizó la sustancia cerebral desgarrada por la hemorragia, sino tambien la que habia en derredor, por la inflamacion consecutiva. Las células cerebrales dotadas de maravillosa potencia, se han transformado en una granulación grasienta inerte.

¿En qué region del cerebro se ha verificado este hundimiento?

Desde luego puede decirse que ha sido en el lado del encefalo opuesto al de la parálisis; esto es, en el lado izquierdo.

Sabemos tambien que, aunque puede verificarse el derrame en cualquier parte del cerebro es más frecuente en el cerebro oval de Wiensens, en los cuerpos estriados ó en los talamos ópticos.

Descartemos esta última suposicion, pues en tal caso se habria perdido, no solo el movimiento, sino tambien el sentimiento.

Creo, pues, que el derrame ha destruido una parte de los cuerpos estriados, pero la encefalitis subsiguiente con delirio, prueba además destruccion y hundimiento de una parte de la sustancia cortical gris.

Y paso á demostrar, que quien tiene considerable pérdida de sustancia cerebral no puede gozar de todas sus facultades intelectuales.

Es hoy axiomático en la ciencia que no hay lesion funcional sin previa lesion material: son términos correlativos y solidarios. Si pues, la anatomia nos ha acreditado, que en ese cerebro hay una lesion material, siendo el cerebro el órgano de las facultades intelectuales no es posible que estas se hallen íntegras.

Expone luego la importancia de esa lesion funcional y termina del modo que sigue:

“Pues bien, teniendo por una parte la evidencia científica de que en el cerebro de Toribio Eguia hay una ó más regiones de células destruidas por un derrame y una inflamacion. Bastando el más breve interrogatorio de Eguia, bastando su actitud presente para convencerme de que carece de todo sentido moral, ¿cómo no he de ver entre ambos hechos la relacion de causa á efecto?”

“Sí, yo la veo así á la luz de mi raciocinio y por eso afirmo en nombre de mis compañeros y en el mio que desde hace dos años Toribio Eguia no ha estado, no está, en su sano juicio, no ha gozado, no goza de su completa, de su cabal razon.”

Habiendo concluido su disertacion el doctor Landa, el Sr. Fiscal le interrogó, en estos ó parecidos términos:

—¿Al cometer Eguia el delito de Atondo, pudo obrar en libre albedrío?

—Siendo Eguia un demente, no pudo obrar con el debido conocimiento.

—Prescindiendo de las observaciones hechas por los peritos en el procesado, ateniéndose únicamente á lo que aparece en el sumario, se desprende que Eguia está demente?—

El Dr. Landa se ratifica en lo que lleva manifestado.

Y habiendo repetido el señor Fiscal la misma pregunta á todos los señores peritos médicos, tomó la palabra el doctor Ubago, quien expuso metódica y elocuentemente el resultado de sus prolongadas investigaciones sobre el estado mental de Toribio Eguia en un informe del que extractamos lo siguiente:

EL DOCTOR UBAGO.

“Y entrando de lleno en el asunto digo: que para conocer el estado de las facultades intelectuales del Eguia, son necesarios en primer término sus antecedentes: y estos son, los que se refieren á sus progenies ó ascendencia, á sus hábitos y á sus padecimientos anteriores.

Ascendiente: su abuelo paterno estando loco se suicidó. Un tio, hermano de su madre, que no hace mucho tiempo hizo muy brillantes ejercicios de oposicion á cierta dignidad eclesiástica, no obstante de haber manifestado en ellos sus notables facultades intelectuales, es un enagenado, á quien por esta razon no le concedieron, segun noticias, aquella dignidad. He ahí la mezcla de razon y de locura que se encuentra en muchos enagenados, en su mayor parte. Dicese que si alguna tia del mismo está ó no tambien enagenada. De todos modos cuando en una familia se observan algunos enagenados, y acaso haya más de los que conocemos en la ascendencia de Eguia, es indudable que la organizacion cerebral hereditaria de la familia no es tan perfecta como debiera serlo, porque el cerebro está hecho para discurrir con acierto y no para delirar, sino que es más ó menos imperfecta, débil ó predispuesta á sufrir una cualquiera frenopatía ó enagenacion mental.

Hábitos del procesado: Eguia es un bebedor antiguo, un borracho acreditado.

Sabido de todos es que el alcohol es el agente tóxico de las bebidas espirituosas, y que él tiene una accion especial sobre el cerebro, al que asciendo rápidamente, en el que acumula, y en el cual opera su accion predilecta sobre la sustancia gris, sobre sus elementos celulares orgánicos que son los poseedores de los instintos, afeciones y demás facultades intelectuales. El alcohol excita y perturba esas funciones y de este modo se determina la borrachera locuaz, insultadora, agresiva y homicida; así se desarrolla el *delirium tremens*, y la apoplejia frecuentemente mortal del bebedor. Si la accion del alcohol es menos violenta pero sostenida, se determinan la degeneracion grasienta de los elementos nerviosos intelectuales, su esclerosis, su atrofia, y se forma el beodo ó estúpido dipsómano.

¿Qué enfermedades ha padecido Eguia?

Solo recordará dos de ellas.

Hace unos dos años tuvo un ataque cerebral, en el cual perdió por el pronto la vista, la palabra, el movimiento del medio lado derecho de su cuerpo y tambien debió perder la inteligencia. Tuvo una apoplejia cerebral, segun nos manifestó el médico que le asistió. A los 20 ó 23 dias se volvió loco, dándole por reirse de todos y tocarles las narices. Es indudable, pues, que en una de sus hemisferias cerebrales se verificó un derrame y que los elementos encargados de la funcionalidad intelectual fueron les onados.

Pero ¿qué es lo que hoy se observa en Eguia? En él existe una Aquinesia ó parálisis del movimiento, aunque no total, muy considerable, acompañada de rigidez y contracturas en la pierna derecha, que le sirve para la progresion, pero que se le arrastra, y en el brazo del mismo lado que lo tiene gafe y le sirve muy poco; esto es una Hemiplejia del lado derecho. Existe tambien una Hemiplejia facial del mismo lado derecho; pero conservándose perfectos los movimientos todos del orbicular de ese lado; tanto, que abre y cierra muy bien los párpados de ese ojo. El iris del ojo derecho se contrae y dilata, pero su abertura pupilar es frecuentemente menor que la del opuesto lado. La lengua no puede verificar el movimiento de proyeccion de su punta á la derecha, y la palabra es á veces torne, zarzallosa y borrada y hasta ininteligible en algunas expresiones.

Ahora bien: ¿Qué significa la Hemiplejia? Para algunos médicos significa tanto como la pérdida más ó menos graduada de las facultades intelectuales como consecuencia necesaria é inevitable de la seccion cerebral que determinó la parálisis su ecuacion aritmética es Hemiplejia loco. ¿Pero es esto cierto? La mayor parte de las veces sí; algunas no. La Hemiplejia existe conservándose el uso de la razon, cuando la lesion está en el bulbo de la médula, ó en la protuberacion anular, y no en el cerebro. La lesion es medular ó de la protuberancia y por ella se ha presentado la parálisis: pero como el cerebro no ha sido lesionado, se conserva íntegro; y como en él es donde residen los instintos intelectuales todas las afeciones y sentimientos, las facultades todas que constituyen la inteligencia ésta se conserva íntegra. Mas si la Hemiplejia fué determinada por una lesion cerebral, entonces casi siempre las facultades intelectuales se perturban ó anulan para siempre. Y es seguro que si en esa lesion cerebral han sido interesados los elementos que constituyen la sustancia gris, la sustancia cortical, las circunvoluciones cerebrales, la enagenacion mental es ya en el momento mismo un hecho indudable.

Es decir, que en Eguia deberemos averiguar si su Hemiplejia es por lesion de la médula ó protuberancia, ó cerebral. ¿Pero esto puede saberse de un modo cierto? Sí, y de un modo indudable. Cuando la Hemiplejia ó parálisis del brazo y pierna de un lado se presenta con parálisis del lado opuesto de la cara, Gubler lo ha dicho y otros lo han confirmado; si las parálisis son cruzadas, la lesion está en la protuberancia anular. Si las parálisis son del mismo lado, la lesion está en el hemisferio cerebral del opuesto. La Hemiplejia de Eguia, es, pues, debida y está sostenida por la lesion del hemisferio cerebral izquierdo.

Confirmó despues con nuevos datos que existe esa lesion cerebral y despues de analizar el proceder de Eguia en diferentes circunstancias concluye sentando las siguientes deducciones:

1.º Que el Eguia no está en sana razon; que su razon está enferma.

2.º Que su insania es una verdadera demencia caracterizada por la disminucion notable del instinto de su propia conservacion; por la casi absoluta carencia del sentido moral, y por la de-

bilidad de las demás facultades del entendimiento humano.

3.º Que esa insania depende de las lesiones orgánicas que existen en su hemisferio cerebral izquierdo.

4.º Que es un demente homicida y con tendencia al robo que debe estar para siempre sequestrado de la sociedad.”

El Sr. Fiscal.—¿De los datos que arroja el proceso, deduce el perito que el procesado sea demente?

El Sr. Ubago.—Sí, señor.

El Sr. Fiscal.—¿Si el procesado se hallara, asistido por los peritos, en aquellos momentos en que el facultativo debe aconsejar que el paciente arregle sus asuntos, se abstendrian de recomendarle la preparacion espiritual?

El Sr. Ubago.—Yo no tendría inconveniente en ello.

El Sr. Landa.—Yo no dejaria de hacerle tal recomendacion, aunque sostengo lo que lleva dicho.

El Sr. Ascunce se adhiere á lo que acaba de decir el Dr. Landa.

El Sr. Garcia dice que le daría el mismo consejo, pero que consideraria nulas sus disposiciones testamentarias.

Testigos de descarga.

El M. I. Sr. D. Tomás Moreno, gobernador civil de la provincia, cuyo juicio sobre el estado mental del procesado quiso saber la defensa, remitió un oficio del que se dió lectura por el escribano de Cámara y en el que el Sr. Moreno manifiesta que por la conversacion que tuvo con Eguia al detenerlo en la fonda *La Perla* y por la impasividad que en él observó, le consideró un insensato.

D. Santos Iribarren, profesor de la academia preparatoria militar, dijo que conoce y trata al procesado desde hace muchos años; que lo conceptuaba hace tiempo por un hombre de bien por lo que no vaciló en recomendarlo al director de dicha academia de Toledo, en la que desempeñó el cargo de pasante con celo y actividad; pero que despues habia observado en Eguia un cambio de conducta, lo cual fué causa de que el testigo le reprendiera varias veces, por lo que el procesado rehuya la presencia del declarante. El cambio de conducta lo atribuye éste al influjo de malas compañías y á los excesos de bebidas alcohólicas.

El Sr. Iribarren añadió que con motivo de tener él una hermana demente en cierto manicomio, llegó á su casa poco antes de los sucesos de Atondo, una persona de la familia del procesado pidiéndole datos y detalle sobre aquel establecimiento al que pensaban conducir á Toribio Eguia.

D. Felipe Garcia, empleado en la Diputacion, dijo que conoció al procesado en Julio último y que en varias ocasiones le ha visto hacer cosas por las que lo considera *un sin fundamento*.

D. Eduardo Bazterra, empleado en el palacio provincial, conoció al procesado en la academia de Toledo donde observaba buena conducta y desempeñaba con actividad el cargo de pasante; despues en esta capital le ha notado algo que le induce á considerar lo desprovisto de fundamento.

Lo mismo poco más ó menos dijo D. Federico Bazterra hermano del anterior.

D. Lázaro Saralegui, médico de Echauri dice: Que en Diciembre de 1882 visitó á Eguia que se hallaba en cama padeciendo una hemiplejia al costado derecho, la cual se habia presentado en la noche del dia 12 de dicho mes, precedida de dolores de cabeza y vértigos y seguida de una risa frecuente y convulsiva que despues no le notó síntomas de locura.

Añade que al señor cura párroco de Echauri dio del procesado, le habia oido referir que el abuelo de Toribio se suicidó estando enfermo, degollándose con una navaja de afeitar.

D. José Juanmartiñena, de Zuasti declara haber oido que un tio del procesado padece enagenacion mental.

D. Feliciano Huici, médico de Ansoain, dice que en cierta época fué llamado para asistir á un tio de Eguia, quien en cama le manifestó que tenia el vientre excesivamente abultado, lo cual no era cierto por lo que le tranquilizó diciéndole que dejase en el momento la cama y marchase á dar un paseo.—Que un año despues fué llamado nuevamente por el mismo señor quien le dijo que habia tragado alguna cantidad de fósforos. Pero como él dijese que no la habia tomado voluntariamente ni sospechaba que persona alguna se la hubiese propinado, sino que la habia tomado por casualidad en algun alimento, el testigo le hizo comprender que nada debia temer aun en el caso de ser cierto lo que sin motivo creia.

Dice que al mencionado individuo lo tiene por maniático.

Venancio Armendariz y José Ezcurra, de Echauri, declaran que en efecto el procesado, cuya cabeza creen está algo trastornada, padeció la enfermedad de que en otra declaración se ha dado cuenta.

Francisco Larumbe, labrador de Yabar (vascogado).

El Sr. Presidente—¿Qué edad tiene V? Larumbe—Treinta y tres años... no... cuarenta y... (el testigo se lleva la mano á la cabeza, discurre y no acierta á expresar el número de años que cuenta).

—Tendrá V. más que veinticinco? —Treinta y más... —¿Jura V. decir verdad en lo que se le pregunta?

—Jurar... no señor. —¿Con que no jura V. por Dios etc. etc? —Jurar... bah... jurar... algun (aquí una palabra fea) alguna vez y así...

En aquel momento el abogado defensor dijo que en casa del testigo había ocurrido un hecho importante y que sobre él declararía, mejor que él que no posee bien el castellano, su mujer que también estaba citada.

El testigo.—La mujer, sí, ella ya entiende mejor el castellano... yo no sé.

El señor presidente le mandó retirar, llamando enseguida á su esposa Felipa Goicoa.

La cual declaró que cierto día se hospedó en su casa el procesado, el cual después de cenar tranquilamente y de rezar el rosario, prorumpió de pronto en horribles blasfemias y cometió mil disparates y estravagancias, por lo que lo creyeron un loco rematado.

La testigo enseguida preguntó quién le abonaría los perjuicios por lo que el señor presidente acordó se hiciera constar esa petición en el acta.

D. José Andrés Ibarburen, notario de Lizaso dijo: que vive hospedado en casa de la señora madre del procesado; que éste le manifestó la vida desarreglada que había llevado en Toledo, por lo que le había aconsejado hiciera ejercicios espirituales, lo que efectuó; que considera á Eguia como un hombre de juicio trastornado, pero no irresponsable.

D. Pascual Irigoyen, párroco de Larrainzar, dice que mientras estuvo á su lado en la guerra, el procesado observó buena conducta y que después lo ha tenido por hombre de bien.

Con esto terminó la prueba testifical de la defensa la que renunció el examen de once testigos más, que habían sido citados.

DIA 8 DE ENERO.

A las doce del día se abrió la sala en que ya estaba constituido el tribunal en la misma forma que el día anterior, para continuar el juicio oral.

Una numerosísima concurrencia ocupó la sala y las avenidas.

Entre los señores abogados que asistieron al acto, estaba el señor gobernador civil D. Tomás Moreno, vestido de toga.

Terminadas ya en el día anterior las pruebas, iba á procederse á la acusación fiscal y á la defensa del procesado; pero antes el señor escribano de Cámara leyó un escrito en que la defensa modificó las conclusiones que tenía presentadas, en el sentido de que se declara al procesado exento de responsabilidad.

Acusación fiscal.

A las doce y diez minutos empieza su peroración el señor Fiscal D. Francisco, Valcárcel recordando el crimen de Villanueva de Lónguida, espionado por Ignacio Aristu; duélese de la necesidad en que se vé de hacer nuevamente una terrible acusación motivada por un crimen que considera mucho más horroroso que aquel y pregunta:

¿Qué ha pasado en este honrado país para que se repitan con dolorosa frecuencia crímenes horrendos de que no hay recuerdo en su historia.

Deja por no venir al caso el discurrir sobre las causas de este fenómeno tristísimo, y pasa á exponer los hechos, relatando la llegada de Toribio Eguia, en Noviembre último, á casa del señor cura párroco de Atondo.

Interrumpiendo el relato, hace el retrato moral del Eguia, recordando el proceso que le instruyeron las autoridades carlistas, por delito de violación; menciona la nota de *suspensio* que le decidió á abandonar sus estudios; pone á la vista su afición á las bebidas, causa, dice, de la apoplejía cerebral que le produjo la hemiplejía que padece y lo presenta en la úl-

tima temporada como un vagamundo que haciendo caso omiso de los saludables consejos de su señor tío el párroco de Echauri, para retraerle del vicio, sigue en él, vive separado de su familia y dedicado á vivir á costa del prójimo.

Refiere enseguida los lamentables sucesos que se realizaron en casa del señor cura de Atondo en la mañana del 22 de Noviembre; después de referir cómo en la noche del 21 regresó Eguia á dicha casa, en vez de dirigirse á Lizaso, el Sr. Valcárcel expone la ingratitude del procesado para con D. Manuel Martiarena á cuyo caritativo recibimiento y obsequios correspondió quitándole la vida; mutando á un respetable anciano, á un ministro del Altísimo que acababa de elevar en sus manos la Hostia Sacrosanta. Hace resaltar la ferocidad de aquel hombre, que por evitar la posibilidad de ser delatado por el ama señora Babace, la buca y por sí aun viva, le dá una puñalada en el corazón precisamente.

¡Oh! exclama el Sr. Valcárcel, quien así obra, ese hombre no es un demente en un hombre extraordinariamente malvado.

Expone luego cómo Eguia vino á Pamplona, qué luz en la fonda *La Perla*, los claros motivos de sospecha que allí hizo concebir y la forma y circunstancias en que se verificó su detención por el señor gobernador civil de la provincia.

Ocupándose de las explicaciones dadas por Eguia acerca del dinero que tenía y que negó ser robado en casa del respetable sacerdote don Manuel Martiarena, las presenta como destituidas de fundamentos. Y dejando ya como probados, hasta la evidencia los hechos, entra á ocuparse de si el procesado es ó no demente, lo cual dice es el punto capital.

Enaltece la ciencia de los señores peritos médicos, elogia los profundos conocimientos expuestos por los Doctores Landa y Ubago; pero afirma y sostiene que ni la fisiología ha dicho su última palabra ni se ha probado que la lesión del cerebro, de que es síntoma la hemiplejía, exige necesariamente la pérdida de las facultades intelectuales y del libre albedrío; y en frente de las conclusiones de los señores médicos dice va á poner el testimonio del buen sentido y pruebas filosóficas. Para hacer ver que Eguia procedió con sano juicio y en uso de una sana razón, refiere lo discurrecido y dicho por Eguia después del crimen; recuerda que el procesado ha usado un derecho que el pedir luego de ser preso asesorarse de un abogado y enumera otros pormenores en los que se esfuerza en demostrar que hay prueba clara de que Eguia obró con claro conocimiento, que obró con conciencia, que revela claro discernimiento de lo bueno y lo malo.

En frente de esto, pregunta qué son los argumentos de la ciencia; las conclusiones anatómicas y fisiológicas de los doctores Landa y Ubago? Simple rigorismo de escuela, añade que todos los frenopatas se dejan arrastrar á encontrar ó buscar locura en cualquier individuo que se les someta para su observación; un ejemplo de lo cual dice es el hecho de que el Sr. Ubago tratara de encontrar en el sumario pruebas de la demencia de Eguia allí donde se demuestran su discernimientos, su razón y su falta de desorden mental.

Pasando luego á calificar el hecho dice que éste está comprendido en el artículo 516 del Código penal; que cuando el robo es ocasión ó motivo de homicidio, es aplicable el artículo 517 que determina la pena correspondiente á tal delito; y que resultando probado que Eguia robó y mató está comprendido de lleno en el artículo último mencionado.

Añadió que al delito acompañan las circunstancias agravantes que siguen; premeditación, que se revela en sus viajes á Atondo y en la revelación de que tenía un proyecto gracias al cual se prometía pasar muy buenas Navidades; abuso de confianza, pues cometió el delito en casa y en las personas que le habían dado cariñoso hospedaje, y la especialísima de ser una de las víctimas un anciano de 83 años, adornado con la aureola del carácter sacerdotal.

Por todo lo que el Sr. Valcárcel, revelando la emoción que le producía el cumplimiento de su penoso deber, pidió para el procesado la pena de muerte con las accesorias de indemnización de 5.000 pesetas á los herederos de don Manuel Martiarena y 2.000 á los de D.ª Martina Babace y el pago de las costas procesales.

Defensa.

Confesamos ingenuamente que nos es imposible resumir en breve extracto el magnífico discurso pronunciado por el distinguido jurista Sr. Mena.

Después de un breve exordio manifestando la confianza con que entraba á contestar á la acusación fiscal que calificó de profunda dis-

creta y anárquica, entró en materia exponiendo en elocuentes párrafos la necesidad de prescindir de las fuertes impresiones que en todos produjo la noticia de los horrendos sucesos de Atondo, y de las emociones que ha causado la vista del proceso y especialmente la declaración del procesado, confesándose autor de ellos. Reconoce que esas emociones son fundadas, que el horror y la indignación general tiene un motivo tan justo como lamentable; pero añade que á la hora de juzgar los hechos, es imprescindible dejar á un lado esas manifestaciones del sentimiento que impiden á la inteligencia ver con la debida claridad los detalles y circunstancias que es necesario apreciar en su verdadero valor si se quiere evitar un juicio erróneo, efecto no del estudio y conocimiento exacto de los hechos, sino del sentimiento ó de la pasión que no reflexiona.

El Sr. Mena admite la certeza del delito, reconoce en toda su espantosa gravedad, no trata de atenuarla en lo más mínimo; pero insiste en que esa misma gravedad exige imparcialmente proceder con ánimo sereno libre de toda preocupación, y con vehemente é imparcial deseo de buscar y encontrar la verdad.

Poco tiempo empleó en relatar los hechos, pero no dejó de rectificar el retrato moral del procesado, hecho por el ministerio fiscal; dice que el procesado es hijo de padres honradísimos; que en sus ascendientes paternos y maternos hubo enagenados; que después de la guerra civil procuró adquirir un título para lo que emprendió los estudios de topógrafo; que por su honradez mereció ser recomendado al director de la academia preparatoria militar; que constantemente observó buena conducta y afición al trabajo; que un trastorno de sus facultades mentales fué más tarde causa de su cambio de conducta llevándolo hasta cometer los homicidios que justamente aterrorizaron al país.

Vuelve á declarar que el delito es en verdad gravísimo, que no trata ni pretenderá atenuarlo; pero advierte que si aquel es horrible sería mucho más el espectáculo que se ofrecería ajusticiando á un demente que al hablar de un crimen revela una glacial indiferencia, que subiría imposible sin emoción, la escalera del patíbulo y que tal vez exhalaría el último aliento acompañado de una estúpida carcajada. Y dicho esto el abogado defensor entró á ocuparse del estado mental del procesado.

A las consideraciones del ministerio fiscal sobre este punto, opuso con energía la necesidad de estimar en mucho las declaraciones facultativas de los peritos, sobre todo, cuando estos son unos ministros de la ciencia tan respetables, tan estudiosos, tan competentes y tan imparciales como los señores que han observado á Eguia. Hace notar la entereza la convicción de los peritos al declarar que Eguia es un demente; rechaza aquello de los rigorismos de escuela, insiste en que las declaraciones facultativas señalan determinadamente la lesión cerebral del procesado y afirma que el testimonio de los peritos es tan razonado y de tales condiciones, que en vano se intentará atenuar su fuerza.

En apoyo de que las facultades mentales de su pariente están trastornadas, resume las declaraciones de los testigos, presentándolas como síntesis de la opinión general en que es tenido, y deduciendo de todo ello que el procesado, si es autor del delito, ó cual no duda, no es responsable de él porque al cometerlo le faltó el libre albedrío.

Después de esto, el Sr. Mena entró en el terreno psicológico, haciendo abundantes y variadas consideraciones encaminadas á probar la misma conclusión y de las cuales no es posible hacer un resumen, porque resultaría incompleto. Diríase, pues, tan solo, que el orador demostró copiosísimos conocimientos que supo utilizar, que los poderosos razonamientos que aducía, los expuso con notable elocuencia, sirviéndose sin la menor violencia de recursos retóricos y oratorios y empleando una correcta frase, ora vehementemente, ora tierna, que dió al discurso una brillantez digna de elogio.

Al terminar su discurso el defensor, pidió aduciendo lo mas granado de sus argumentos, que se declare al procesado exento de responsabilidad, pero que se le recluya, no en castigo de su delito, porque tal individuo es un miembro de la sociedad, peligroso para sus semejantes.

Extendiendo el acta del juicio se dió éste por terminado.

Nosotros no pondremos fin á esta crónica, sin enviar un aplauso sincero al Sr. Rodríguez Roa por el acierto con que presidió y dirigió la vista del proceso.

Y tampoco seríamos justos, si no dijéramos respecto del Fiscal Sr. Valcárcel (ya que no hagamos de él un elogio cumplido) que en to-

da la vista demostró las excelentes cualidades que reúne; y que su discurso de acusación fué por la profundidad de sus conocimientos, por su bella forma y por el orden y discreción que en él resaltaba, un modelo de los de su clase digno de la justa fama de que goza tan distinguido orador forense.

Anuncios preferentes

COLEGIO de HUARTE HERMANOS PAMPLONA.

Fundado en 1849, premiado con medalla de Oro en concurso público el año 1869 y distinguido con honrosos testimonios por la Autoridad Eclesiástica Diocesana, por la Junta Provincial y por la Local de Instrucción pública.

Primera enseñanza elemental y superior, Teneduría de libros, Francés, Dibujo, Música, Gimnasia, Escuela de sordomudos etc.

Clases particulares de Agricultura, Agrimensura y Documentación para alumnos especiales.

Se admiten alumnos internos y externos para todas estas clases, y para la segunda enseñanza, que, bajo el régimen del Colegio, acuden á las cátedras del Instituto Provincial.

INSTRUCCION RELIGIOSA obligatoria para todos los alumnos, á cargo de un señor Sacerdote nombrado con aprobación del Diocesano.

DIRECTORES:

D. José María Huarte y D. Francisco Huarte, Profesores de Instrucción primaria superior.

PROFESORES,

con los pasantes necesarios.

D. Alberto Huarte, Bachiller en Artes y Profesor Normal; con varios premios extraordinarios.

D. J. Manuel Huarte, Bachiller en Artes y Profesor Normal; premio extraordinario.

D. Mariano Huarte, Bachiller en Artes y Profesor de Instrucción primaria superior.

D. Estanislao Luna, Profesor de Música.

Aunque el Colegio es harto conocido por su antigüedad y por los tres mil alumnos de esta provincia y de otras educados en él; sus Directores darán cuantas noticias se les pidan y remitirán prospectos á quien lo desee.

BASCULAS decimales desde 100 hasta 500 kilos; balanzas de mostrador desde 1 hasta 30 kilos, pesas y medidas del sistema métrico decimal, máquinas para picar carne.

P. L. Guibert, Mayor, 27, Pamplona.

ALMACEN DE MODAS.

El que Doña Micaela Echarri de Saraldi, tenía establecido en la plaza de la Constitución núm. 7, ha sido trasladado á la calle Héroes de Estella núm. 11, pral., antes Chapitela.

PAJA.

Hay de venta cuatro ó cinco mil arrobas en Beire.

Para mas detalles, quien desee comprar dicho artículo, puede dirigirse á D. José Jaurrieta en dicha localidad.

ULTIMA HORA.

Nose han recibido los despachos de la Agencia Fabra.

De Madrid.

Madrid 8.—113 t. Ferratges llama en el Congreso la atención del Ministro de Estado acerca de la perforación de la frontera por la que los franceses se internan 44 kilómetros en Canfranc y 18 en Noguera Pallaresa.

Madrid 8, 7,45 n. El Congreso ha aprobado la division de de partidos judiciales de Navarra. El consejo de ministros presidido por el rey se ocupó de la suscripción nacional en favor de las víctimas de los terremotos y del virje rario S. S. saldrá mañana por la tarde para Loja acompañándole Quesada y Romero. — El itinerario se marcará sobre el terreno

SECCION DE ANUNCIOS

PERFUMERIA. BISUTERIA

Y TRABAJOS DE CABELLO DE

JUAN DELGADO

Plaza del Castillo, 1, esquina á la Fonda la Perla y calle Chapitela

Los cabellos y la barba adquieren infaliblemente su color primitivo u sando el Agua Sallés; progresivamente ó instantáneamente. Gracias al Agua Sallés, la barba y los cabellos entrecanos ó blancos recuperan inconstantemente y sin sufrir alteración alguna, su color primitivo; al par que una brillantez una incomparable flexibilidad.

Su uso, en extremo sencillo, no exige preparación ni lavado.

Léjos de presentar los inconvenientes de ciertos productos que engrasan ó tiñen los cabellos ó la barba, el agua Sallés hace sencillamente revivir el color primitivo de los cabellos grises ó cañas devolviéndoles el vigor de la juventud.

¡NO ES PUES UNA TINTURA!

30 años de éxito han asegurado al Agua Sallés el puesto de honor entre los productos similares.

De venta en las principales Perfumerías de París y en Pamplona en la Perfumería de Delgado.

Exigir, en rojo sobre la caja y en verde sobre el frasco la firma.

Especialidad en perfumería, Bisutería, capillería, objetos de piel, concha, y Marfil para regalos, y juguetes, para niños.

**Plaza de la Constitución núm. 1,
(esquina á los Héroes de Estella)**

FÁBRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 50 rs. docena.

Perfeccion y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

¡ATENCIÓN!

CHOCOLATES DE ZARAGOZA.

De la gran fábrica de D. Antonio Orga, Zaragoza. De venta en esta capital en los siguientes establecimientos: D. Estéban Arnedo, Doña Ignacia Araya, D. Gregorio de Proarena, D. Hermógenes Muniain, D. Estéban Legaria, y D. Melchor Fernandez. Precio la libra de 460 gramos, desde 4 rs. á 8.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Curado de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Curar la Tisis.
Curar la Anemia.
Curar la Debilidad General.
Curar la Escrofúla.
Curar el Reumatismo.
Curar la Tos y Resfriados.
Curar el Raquitismo en los Niños.

Es reconocida por los médicos, es de olor y sabor agradables, de fácil digestión, y la soporan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Carácter: que he hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa preparada de Scott, y he tenido ocasion de constatar por sus padecimientos, de ambos medicamentos, y que las refuerzan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soporan sin inconveniente de la regurgitación.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.
Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su excelente venjias de este remedio, gran al paladar en los niños, son maravillosos, habidos temperados, sobre todo con este motivo tengo gran placer en hacerlo publico.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.
Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en Pamplona en las principales farmacias precio frascos 24 rs. paquetes

EXPOSICION DE ROPAS HECHAS.

Gran bazar de las columnas.

COMERCIO Y SASTRERIA

DE

ESCANERO Y SORIANO, HERMANOS

Zaragoza, Independencia, 26.

CASAS:

En Pamplona, Héroes de Estella, 12.

En Tudela, Carrera, 8.

En Logroño, Abades, 4.

Gabanes sacos de verano y otoño

Novedades en formas y colores de 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14 duros forro de lana, y de 16 á 20 forro seda superior.

PRECIOS FIJADOS.

NOTA. En Pamplona se vende estantería y mostrador.

ATENCIÓN.

Todos los quintos que tengan que eximirse del servicio ó quieran saber como se hacen las gestiones sin gasto alguno, compren por 10 rs. el Guia de quintos.

Taquiografía castellana ó arte de escribir tan fácil como se habla por D. Enrique Orellana en 15 lecciones á 16 rs. es útil á todos, hoy más porque se vá á abrir nueva carrera á la juventud.

Gramática de los cuatro dialectos de la lengua euskara por D. Arturo Campion, se suscribe á medio real la entrega en la librería de Santiago Alonso Bolsarias 14 Pamplona, y al diccionario Vasco-Español del Sr. Aizkibel, 4 rs. cuaderno.

PINTOR.

Pablo Arteta, calle de Calderería núm. 8, Pamplona.—Se pintan y empapelan habitaciones en liso y decoración.—Se pintan y retocan cuadros al oleo, y se venden colores preparados de todas clases.

ESMERO. PUNTUALIDAD, ECONOMI.

TALLERES DE PLATERÍA

de

VICENTE BADÍA,

Calle la Fenosa, núm 41, pisos 3.º y 4.º

BARCELONA.

Especialidad en los objetos para oratorio ó iglesias como CUSTODIAS, CALICES etc. así como en todos los demás de dicho arte.—Se hacen toda clase de composturas y for mas.

Son admitidos para el pago, objetos de plata abonándose por su peso.

EPIZOOTIA.

Con «La Bovina» medicamento preparado por el Farmacéutico de Bilbao M. Rincon, se combate infaliblemente la Perineumonia exudativa en el ganado vacuno. Curacion segura y rapida. Sacrificar una res vacuna atacada de dicha enfermedad, existiendo «La Bovina» único medio de salvacion, es asesinarla. Y si el objeto es el lucro, vendiendo su carne, es un crimen por las fatales consecuencias que puede acarrear su aprovechamiento. Aplicadle «La Bovina» segun instruccion, y la res se salva indefectiblemente; evitando con este verdadero medicamento las horrosas hecatombes que con frecuencia producen tan funesta enfermedad, y que de hoy más no deben tener lugar, como sucede á donde usan «La Bovina.»

allVéndese, casa del Sr. Tabar Nueva 93.—Pamplona.



VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

DE LEQUEITIO (VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona
D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20